

OF. ORD. N°: 193742 /

ANT.: No hay.

MAT.: Invita a conformar Comité Operativo Ampliado del Plan de Descontaminación por clorofila "a", transparencia y fósforo disuelto de la cuenca del lago Villarrica.

SANTIAGO, 08 AGO 2019



DE: **CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR**  
**MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

A : **JOSE BUSTOS FERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE**  
**FUNDACIÓN PERMACULTURAL NEVETIERRA PUESCO**

Junto con saludar, mediante el presente, tengo el agrado de invitarle a ser miembro del Comité Operativo Ampliado para la elaboración del Anteproyecto del "Plan de Descontaminación por clorofila "a", transparencia y fósforo disuelto de la cuenca del lago Villarrica", en base a los siguientes antecedentes:

1. La publicación en el Diario Oficial del Decreto N°43 de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), con fecha 6 de agosto, el cual declara Zona Saturada por Clorofila "a", transparencia y fósforo disuelto a la cuenca del lago Villarrica y la Resolución N°1.066 del 12 de noviembre de 2018 del MMA, para dar inicio al proceso de elaboración del Anteproyecto del Plan de Descontaminación.
2. El artículo 4° del D. S. N°39 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba "Reglamento para la dictación de planes de prevención y descontaminación ambiental", establece que el Ministro creará y presidirá comités y subcomités operativos que intervengan en la dictación de dichos planes.
3. La Resolución N°0158 de fecha 22 de febrero de 2019 del Ministerio del Medio Ambiente, que conformó el Comité Operativo para la elaboración del plan de Descontaminación por Clorofila "a", transparencia y fósforo disuelto de la cuenca.
4. Por lo anterior, solicito a usted si lo tiene a bien, nos confirme su participación, indicando un representante titular y un suplente, junto a la siguiente información de cada uno de ellos: nombre, cargo y departamento al que pertenece dentro de su institución, número de teléfono y correo electrónico para asegurar un contacto expedito.
5. Agradezco envíe la información solicitada a más tardar el día viernes 09 de agosto, del presente a través de carta dirigida la Secretaría regional Ministerial del medio Ambiente de la región de La Araucanía y vía correo electrónico al Sr. Pablo Etcharren Ulloa, al e-mail: [petcharren.9@mma.gob.cl](mailto:petcharren.9@mma.gob.cl). Ante cualquier consulta también puede comunicarse al teléfono 45-2947760 o al 45-2947760.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
**CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR**  
**MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

  
MFG/IVB/PSV/KMG/AJA/SSB/cph

- C.c.:
- Municipalidad de Curarrehue
  - Gabinete MMA
  - División de RR.NN y Biodiversidad